



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

871460

BUIN, 10 ENE 2025

DECRETO ALC. Nº 88 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Felipe Meza Cerón – Tesorero Municipal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso Horas Compensatorias al funcionario don **FELIPE MEZA CERON**, Cédula de Identidad Nº 18.360.524 -0, Tesorero Municipal, el día **09 de Enero de 2025 desde las 12:30 a 17:30 horas.**

2.- Nombrase como Tesorera Municipal Subrogante a la funcionaria doña **BÁRBARA FLORES LABBE**, Escalafón Técnicos, el día **09 de Enero de 2025 desde las 12:30 a 17:30 horas**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KAC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

18.360.524-0	MEZA	CERON	FELIPE SEBASTIAN
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

TESORERO MUNICIPAL, GRADO 10°	D.A.F
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 5 Horas Compensatorias

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

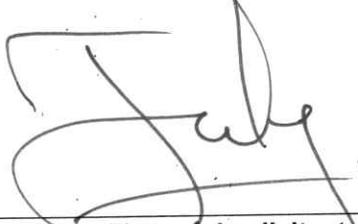
Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

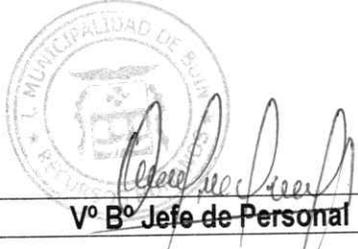
A contar del	09	de	Enero	Del	2025
Hasta el	09	de	Enero	Del	2025 Inclusive

Observaciones: Desde las 12:30 a 17:30 Hrs.
Subroga como Tesorero Municipal, la funcionaria Barbara Flores Labbé.

BUIN, 08 de Enero del 2025


V° B° Jefe Inmediato


Firma del solicitante


V° B° Jefe de Personal


V° B° Administrador Municipal
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"